



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 12, fecha: miércoles, 17 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

166

Habiéndose producido la renuncia voluntaria de D^a Miriam Batanero Nieto al cargo de Concejal que ocupaba en este Ayuntamiento desde que tomó posesión el día 8 de mayo de 2017, así como la toma de posesión el 20 de diciembre de 2017 del siguiente de la lista, D. Juan José Pérez Gil, procede realizar nuevos nombramientos de Tenientes de Alcalde.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21,2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía por Decreto 2017-0278 de 28 de diciembre de 2017, HA RESUELTO:

PRIMERO: Efectuar los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcalde:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D^a Marta Pérez Bachiller

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D^a Beatriz Muñoz Marigil

TERCER TENIENTE DE ALCALDE: D. Juan José Pérez Gil

SEGUNDO: La presente resolución tendrá efectos a partir del día siguiente al de la



fecha de su firma.

TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, haciéndola pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Real Decreto 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Trillo, a 11 de enero de 2018. La Alcaldesa, Lorena Álvarez Delgado.